IV. Administración Local

Lorca

2283 Avance del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico-Artístico de la Ciudad de Lorca (P.E.P.R.I.C.H.).

En la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 24 de febrero de 2017, se acordó la Formulación del Avance del Plan Especial de Protección y Rehabilitación Integral del Conjunto Histórico-Artístico de la Ciudad de Lorca, seguido bajo el número de expediente P.E.P.R.I.C.H. en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar cuantas alternativas y sugerencias estimen oportunas, en el plazo máximo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se realiza a los efectos previstos en el artículo 164 a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad. El contenido íntegro del plan puede ser consultado en la dirección electrónica http://www.urbanismo.lorca.es/tablon/index.asp

Lorca, 10 de marzo de 2017.—La Concejal Delegada de Urbanismo, M.ª Saturnina Martínez Pérez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474